



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORA DE TEABO, DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Teabo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 15 minutos, del día 17 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Teabo, ubicado en el predio número 200 de la calle 35, entre 28 y 28A, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, **C. María Lucía Guadalupe Ramírez Canche**, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Teabo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 15 minutos del día 17 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, **C. María Lucía Guadalupe Ramírez Canche** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a el Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo **C. José Rosendo Loeza Cachon** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Pedro Ricardo Calderón Soberanis**
Consejero Electoral **C. Alex Israel Castañeda Ek**
Consejera Presidente **C. María Lucía Guadalupe Ramírez Canche**
todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. José Rosendo Loeza Cachon** con derecho a voz, pero sin voto.
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional: **C. Jorge Manuel Ek Góngora**

Partido Revolucionario Institucional: **C. Romel Arturo Loeza Fernández**

Morena: **C. Diego Enrique Monte Cob**

Handwritten notes in the top left corner, including a date and some illegible text.



Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos Generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio de fecha 07 del mes de marzo del año 2021 del Partido de la Revolución Democrática donde justifica sus inasistencias ante este consejo.
- 2.- Oficio de fecha 05 del mes de marzo del año 2021 del Partido Fuerza por México donde justifica sus inasistencias ante este consejo.
- 3.- Oficio de fecha 05 del mes de marzo del año 2021 del Partido del Trabajo donde justifica sus inasistencias ante este consejo.

1000
1000
1000

- 4.- Oficio de fecha 04 del mes de marzo del año 2021 del Partido Encuentro Solidario, donde justifica sus inasistencias ante este consejo.
- 5.- Oficio de fecha 27 de febrero del año 2021 del Partido Verde Ecologista de México, donde justifica su inasistencia ante este consejo
- 6.- Oficio remitido por el Partido Fuerza por México donde sustituye a sus Representantes ante este Consejo nombrando al C. Carlos Hernán Vargas Cortes como Representante Propietario y al C. Loisy Jamime Nuri Cruz, como su Representante Suplente.
- 7.- Oficio de la Dirección Ejecutiva de Organización donde remite los siguientes acuerdos:
Acuerdo C.G.-002/2021; Acuerdo C.G.- 005/2021; Acuerdo C.G.- 008/2021; Acuerdo C.G.- 009/2021; C.G.- 013/2021; Acuerdo C.G.- 016/2021; Acuerdo C.G.- 023/2021; Acuerdo C.G.- 024/2021, signados por el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización.
- 8.- Oficio del Partido Redes Sociales Progresistas en el que acredita al C. Angélica Andrea Díaz Uc como representante propietario. Quien queda incorporado a las actividades de este consejo
- 9.- Oficio de fecha 8 del mes de marzo del año 2021 del Partido Nueva Alianza Yucatán, donde justifica sus inasistencias ante este consejo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente a la presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, a lo que la Consejera Presidente con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones hizo de su conocimiento el informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega de este Consejo Municipal Electoral.

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Y no habiendo ninguna otra intervención, se continúa con el siguiente punto de la orden día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Handwritten notes or scribbles in the top left corner of the page.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo

7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos dos votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 25 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 18 horas con 35 minutos.

Siendo las 18 horas con 42 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Pedro Ricardo Calderón Soberanis**
Consejero Electoral **C. Alex Israel Castañeda Ek**
Consejera Presidente **C. María Lucía Guadalupe Ramírez Canche**
todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. José Rosendo Loeza Cachon** con derecho a voz, pero sin voto.
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional: **C. Jorge Manuel Ek Góngora**

Partido Revolucionario Institucional: **C. Romel Arturo Loeza Fernández**

Morena: **C. Diego Enrique Monte Cob**

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral; por lo que la Consejera Presidente instruye a el Secretario Ejecutivo para tomar la votación de la dispensa solicitada.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que




la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del acta, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Teabo de fecha 17 de marzo de 2021; y no habiéndola, solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo **C. José Rosendo Loeza Cachon** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente **C. María Lucia Guadalupe Ramírez Canche** solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente **C. María Lucia Guadalupe Ramírez Canche**, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 17 de marzo de 2021, siendo las 18 horas con 46 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


**C. MARIA LUCIA GUADALUPE RAMÍREZ
CANCHE**
CONSEJERA PRESIDENTE




JOSÉ ROSENDO LOEZA CACHON
SECRETARIO EJECUTIVO





C. ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK
CONSEJERO ELECTORAL

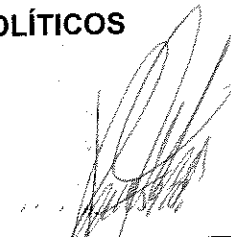
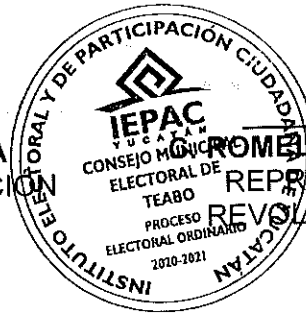


**C. PEDRO RICARDO CALDERON
SOBERANIS**
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. JORGE MANUEL EK GONGORA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



ROMEO ARUTRO LOEZA FERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. DIEGO ENRIQUE MONTE COM
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TEABO YUCATÁN en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de SEIS foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
TEABO, Yucatán, a DIECISIETE
MARZO de 2021.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TEABO

El día 28 de febrero de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Malas	Cambio de Soket y Foco
Techos	Buenas	
Drenaje pluvial	Buenas	
Ventanas	No cuenta	
Muros	Buenos	
Cerraduras	Buenos	Se necesita un candado
Pisos	Buenos	

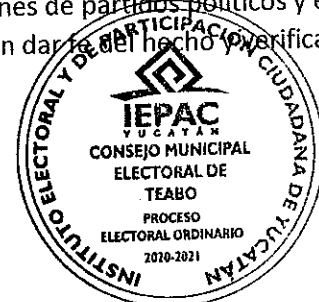
CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Se requiere
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Se requiere
Delimitación de áreas	No se requiere
Anaqueles	Se requiere

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.





3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



MARIA LUCIA GUADALUPE RAMIREZ CANCHE

C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO



[Faint, illegible text at the top of the page]

[Faint, illegible text in the middle section of the page]

[Faint, illegible text in the lower middle section of the page]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]